

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suízos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO****Dirección General de Cooperación Económica**

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades suministradoras interesadas en ofertar con cargo a la subautorización de compra 4.287-6 A, de la que es titular Cementos Centauro, para la adquisición de maquinaria, que los plazos de presentación y validez de las mismas han sido modificados de la forma siguiente:

Presentación de ofertas, hasta el día 6 de julio de 1955.

Validez de las mismas, hasta el día 6 de agosto de 1955.

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones en el domicilio social de los titulares de tales subautorizaciones.

Autorización de compra: 52-660-00-72-5207.

Subautorización: 5207-1.

Titular: Central de Compras de Chatarra, Serrano, 3. Madrid.

Mercancía: Chatarra.

Valores en dólares: 1.800.000 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el día 27 de junio de 1955.

Origen: Estados Unidos, Canadá, África del Norte francesa, Hispanoamérica y países europeos miembros de la O. E. E.

Autorización de compra: 52-740-00-4245.

Subautorización: 4245-19 A.

Titular: Carbones Isidoro Rodríguez, San Quintín, 10. Madrid.

Mercancía: Diversa maquinaria.

Valor en dólares: 37.532 (excluidos fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el 19 de julio de 1955.

Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C.

**GOBIERNO GENERAL DEL AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA****Junta de Adquisiciones****CONCURSO**

Por el presente se anuncia concurso para la adquisición de las prendas y efectos confeccionados para el vestuario de las Fuerzas adscritas a la Presidencia del Gobierno en estos Territorios y cuya relación se detalla en el presente anuncio.

Las condiciones técnicas, legales, modelos de proposición y características necesarias se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Marruecos y Colonias—Sección de Ifni—, en Madrid, y en la Delegación del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española, en Tetuán, avenida de Tánger.

Este concurso se celebrará en la plaza de Sidi Ifni, a las diez horas del día en que se cumplan los treinta de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo nulas las ofertas que se reciban después de las diez treinta horas de dicho día o que no se ajusten al modelo de proposición oficial.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

**Relación de artículos a adquirir en este concurso**

129 gorras de campo color garbanzo; 2 gorras de campo color azul; 54 gorras de conductor; 129 gorros de cuartel color garbanzo; 56 gorros de cuartel color azul; 72 turbuch rojos; 665 rexas blancos; 665 exas azules; 405 haitlua color azul; 332 haitlua color rojo; 32 chichias azules; 164 saharianas garbanzo; 273 guerreras color azul; 706 candoras color garbanzo; 164 pantalones noruegos color garbanzo; 273 pantalones noruegos color azul; 41 pantalones cortos color garbanzo; 147 pantalones cortos color azul; 665 zaragüelles color garbanzo; 665 zaragüelles color blanco; 41 zaragüelles saharauis color garbanzo; 536 buzos color garbanzo; 156 buzos color azul; 2.484 camisas color garbanzo; 546 camisas color azul; 850 pares de borceguies; 850 pares de medias polainas; 1.420 pares de sandalias; 1.414 pares de naalas; 378 pares de alpargatas botas; 387 derrach blancos; 176 derrach azules; 189 cordones tipo cadetera color azul; 63 cordones tipo cadetera color rojo; 73 cordones tipo cadetera color amarillo; 206 fajas azules para gala; 755 cinturones azules para gala; 428 pares de hombreras azules de gala; 503 pares de guantes blancos; 140 sulhan azul marino; 50 sulhan color verde; 73 jerseys azules de marinero; 147 blusones azules de marinero; 48 chaquetas de agua con 162 tabardos azules; 370 calzoncillos; 740 pares de calcetines; 370 pañuelos; 185 toallas; 298 cantimploras; 214 correaes completos; 214 portafusiles; 378 bolsas de costado color garbanzo.

Las muestras correspondientes al concurso se encuentran en la Delegación del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Africa Occidental Española en Tetuán. 2.350.—O.

**FABRICA NACIONAL «LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA»****SUBASTA**

Autorizada por la Superioridad se anuncia subasta para la adquisición de diferentes clases de madera para las necesidades de esta Fábrica.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 5 de julio, a las diez horas, en los locales de esta Fábrica (término municipal de San Martín de la Vega, Madrid). Los pliegos de condiciones, tanto técnicas

como legales y modelo de proposición se hallan a disposición de los industriales que puedan interesarles, en la Jefatura del Detall de esta Fábrica, y en los locales que la misma tiene en Madrid, calle del Comercio, núm. 3 (cuartel de los Docks). El acto se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de contratación en el Ejército hoy vigente, debiendo presentarse las ofertas en sobre cerrado con la indicación de «Sr. Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa».

**Cantidades a adquirir**

1.380 ripias pino Cuenca de 2,50×180×15 igual 9.314 metros cúbicos.

260 tablas pino gallego de 2,50×205×20 igual 2.652 metros cúbicos.

529 tablas pino gallego de 2,50×180×20 igual 4.761 metros cúbicos.

163 metros lineales tabloncillo pino Cuenca de 150×152=1,271 metros cúbicos.

La Marañosa de Santa Bárbara, 8 de junio de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don (nombre y apellidos), natural de ..... con domicilio en ..... (calle), número ....., de profesión ..... en nombre propio o en representación de ..... según poder notarial (reseñar el poder), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha ..... para la adquisición de maderas de diferentes clases y de los pliegos de condiciones, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo: ..... al precio de ..... pesetas (especificar los precios de cada clase), y comprometiéndose a hacer la entrega en (señalar plazo).

Se acompañan los siguientes documentos:

- 1.º .....
- 2.º .....
- 3.º .....

(Fecha y firma.)

Sr. Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, 2.369-O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****CONCURSOS-SUBASTAS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cuatrocientas cuarenta viviendas en Villaverde, primera fase (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

**1.—Datos del concurso-subasta**

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto Núñez Mera y Zuazo Bergos.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones ochocientos cincuenta y nueve mil treinta y seis pesetas con noventa y tres céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento cuarenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco pesetas con dieciocho céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil quinientas noventa pesetas con treinta y seis céntimos.

### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra nueva Casa Sindical (paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del

apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra, Interventor Delegado de la C. N. S., el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.362—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de doscientas setenta y dos (272) viviendas en Villaverde, segunda fase (Madrid), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Joaquín Núñez Mera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones sesenta y un mil quinientas (8.061.500) pesetas con diecisiete (17) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento diez mil seiscientos quince (110.615) pesetas.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas veintitín mil doscientas treinta (221.230) pesetas.

### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Madrid, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrado y lacrados,

uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1. Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3. Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4. Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y como Vocales; el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermelo.

2.363—O.

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### ADJUDICACIONES

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248, correspondiente al día 5 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción

de un grupo de dieciséis (16) viviendas en Osa de la Vega (Cuenca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Perea Ramírez, en la cantidad de setecientas veinticuatro mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos (724 284 59 pesetas).

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

2.368—O

### Feria Internacional del Campo

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de terminación del Pabellón Central de la Feria Internacional del Campo

El Comisario de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público para las obras de terminación del Pabellón Central de la Feria Internacional del Campo.—Madrid

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de tres millones trescientas setenta y dos mil quinientas veintinueve pesetas con dos céntimos (3.372.529,02).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración Nacional de Sindicatos, es de setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cincuenta y ocho céntimos (67.450,58).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de nueve meses (9), figurando prevista en el artículo 14 de pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

#### II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle de las Huertas, 26, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas estarán de manifiesto en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, calle de las Huertas, 26, todos los días laborables, de nueve y media a las trece y media y de cuatro a siete.

La apertura de los pliegos se efectuará en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas.

#### III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público un pliego sellado y lacrado, conteniendo la documentación exigida en el artículo ter-

cer del pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas e incluso la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuatro del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.

2.361—O.

Adjudicación de obras diversas a realizar en la Casa Sindical Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de obras diversas a realizar en la Casa Sindical Comarcal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de noventa y tres mil seiscientas pesetas con dos céntimos (pesetas 93.600,02).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cádiz es de mil ochocientas setenta y dos pesetas (1.872 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regula en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz todos los días laborables, desde las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

#### III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida

da en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
2.367-O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales  
«18 de Julio»

**CONCURSO PÚBLICO**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante saca a concurso público la adjudicación de diverso mobiliario e instrumental clínico para los Consultorios de la Obra Sindical «18 de Julio» de esta provincia.

El acto de la apertura de los pliegos presentados tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las once horas, ante la Comisión Gestora Provincial de Consultorios de dicha Obra Sindical, en el edificio de la C. N. S. de Alicante (Pintor Lorenzo Casanova, 4).

El pliego de condiciones y demás documentos se encuentran en dicha Obra Sindical, donde pueden examinarse todos los días laborables, desde las nueve horas a trece.

Alicante, 11 de junio de 1955.—El Delegado Provincial Sindical.  
2.351-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CENTRAL**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo-talonaria expedido por esta Caja General en 2 de octubre de 1945, con los números 341.352 de entrada y 155.639 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Francisco Salesa Gómez, para garantía de don Manuel Salinas Blasco, para responder de la construcción del grupo de seis viviendas protegidas de esta capital y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el Boletín oficial de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de febrero de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.  
6.674-O.

**PONTEVEDRA**

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

**NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA**

En el expediente número 101 de 1953, que se le sigue por defraudación a Leo-

poldo Penedo Taboada y otros, ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Pontevedra, 25 de abril de 1955. Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima en principio, que los hechos en ella relatados son constitutivos de una infracción de defraudación, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyendo la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y désele el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Leopoldo Penedo Taboada, cuyo último domicilio conocido era en Pontevedra avenida de Vigo núm. 129, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, a los efectos legales pertinentes significándole que de no estar conforme con su contenido puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al que se publique la presente notificación.

Asimismo, si no utiliza el recurso indicado se le requiere para que dentro de los quince días hábiles inmediatos a la publicación de esta notificación presente en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que le interese practicar en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 3 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guete.—Visto bueno el Delegado-Presidente, E. Páramo

2.814-O.

**SEVILLA**

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Roberto Sánchez Agustín, que últimamente lo tuvo en Binéfar (Huesca), por la presente se le notifica que habiéndose interpuesto recurso contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 50 de 1949, en el que figuraba encartado, dicho expediente, en unión del recurso formulado, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría por término de diez días, durante los cuales, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento, podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento citado.

Sevilla, 7 de junio de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno el Presidente del Tribunal, Juan González-Palomino Martínez.

2.871-O.

**VALENCIA**

**Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

**Índice número 57**

Eduardo Villalba Soriano.—Jubilados. Encarnación Vilas Bermejo.—M. Militar. Traslado.  
Francisco Montón Iñigo.—Retirados. Cruces.  
Jose Diego Salvador.—Idem.  
José Olague Arnedo.—Idem.  
Pilar Valero Gargallo.—Idem.

**Índice número 58**

Francisca Alonso Atonso.—M. Civil.

**Índice número 59**

Huértanas Castaño Abellan.—M. Civil. Antonio Alonso Orduña.—Retirados. Cruces.

**Índice número 60**

José Vicente Alama Soriano.—Jubilados.

**Índice número 61**

Marta Gracia Unica Puertas.—M. Militar.  
María Concepción Gavila Molina.—Idem.  
Salvador Lozano Villarejo.—Retirados. Cruces Traslado.

**Índice número 62**

Leoncio Silvino Garcia.—Jubilados.

**Índice número 63**

María Purificación Martí Martínez Dumas.—Interesando fecha.

**Índice número 64**

Carlos Vich y Garcia.—Jubilados. Francisca Matéu Cózar.—Interesando fecha.

**Índice número 65**

Amador Diaz Solera. Retirados. Cruces.  
José Jiménez Caballero.—Idem.  
Francisco Castro Aguilera.—Idem.  
Vicente Morera Molla.—Idem.

**Índice número 66**

Pilar Flórez Blanquez.—M. Civil.  
José Climent Borrás.—Jubilados.  
Daniel Pastor Orts.—Retirados. Cruces. Traslado.  
Aurelia Yuste Rodrigo.—M. Militar. Valencia, 6 de junio de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
2.819-O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**BARCELONA**

Por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Poble de Lillet, se ha denunciado el extravío de la inscripción nominativa, concepto de 80 por 100 de Propios, emisión de 1917, número 4.378, por un capital de 12.507,76 pesetas, y se advierte que de no presentarse oposición en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, se remitirán las diligencias al Centro directivo para la anulación de la misma y emisión de duplicado, según lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913. Barcelona, 27 de mayo de 1955.  
6.622-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don León Cardenal Turull.  
Lugar de emplazamiento: Madrid  
Clase de industria: Parquets mosaicos de madera

Capital: 4.600.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Dos máquinas especiales para fabricar las piezas que componen el parquet y una ensambladora de estas piezas, por 1.600.000 pesetas. Materia prima a importar: Cola de polvivillo.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid 6 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
6.647—O.

## BARCELONA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Delfin Velasco Martínez

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de una industria de curtidos y acabados de pieles.

Producción: Curtición de 28.000 teles de cabras y badanas anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.650—O.

Peticionario: Don Joaquín Cugat Vendrell

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 92.850 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de piezas de resinas sintéticas y plásticos en general.

Producción: 180.000 piezas diversas en termo-estables y 950.000 piezas diversas en termo-plásticos, en trescientas jornadas de ocho horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.659—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Salvador Fores Solanas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 965.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de accesorios para automóviles.

Producción actual: 94.000 kilogramos al año. Con la ampliación, 97.000 kilogramos año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado,

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.610—O.

Peticionario: Hijos de Rogelio Rojo, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital social: 4.950.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para producir, en su fábrica de Villafraña del Panadés, laminillas textiles «Para-urdimbres».

Producción: Dos millones de laminillas mensuales en jornada normal de ocho horas diarias.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.626—O.

Peticionario: Don Santiago Domingo Baltasar.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital actual: 100.000 pesetas. De la ampliación, 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar el ciclo industrial de su taller de confecciones al por mayor con una sección de tisaje que fabrique los tejidos necesarios para el mismo.

Producción anual actual: 10.000 gabardinas. De la ampliación: 50.000 metros tela de algodón para gabardina.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.649—O.

Peticionario: Don Antonio de Parellada Segura.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 32.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de pulidoras, bombos, baños de cromo y rectificador de selenio.

Producción: Aumentar en un 50 por 100 la actual de pulido y galvanoplastia de los metales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.667—O.

Peticionario: Frenos y Embragues, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 1.600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar las actividades actuales de la industria incluyendo en su proyecto de fabricación las cintas de freno.

Producción: Frenos moldeados, 70.000 al año; discos de embrague moldeados, 15.000 al año; cintas para freno de 30 a 152 milímetros de ancho, 10.000 metros anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.673—O.

### LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Textil Maristany, S. A.

Localidad del emplazamiento: Malgrat.

Capital: 1.400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de producción.

Producción: 49.000 kilogramos de hilados y 265.267 metros mensuales de tejidos que aumentan con la ampliación en 44.275 metros.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.620—O.

## MURCIA

### SUSTITUCIÓN POR AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Juan Serrano Alarcón.

Emplazamiento: Monteagudo (Murcia).

Capital total: 53.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales sustituyendo dos calderas de bañomaría de 0,65 metros de diámetro y 0,60 de altura, por otras dos de 1,25 metros de diámetro y un metro de altura, instalando una máquina cerradora.

Producción anterior: 50.000 kilogramos. Con la ampliación, 133.500 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia 28 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.  
6.634—O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jerónimo Marin Navarro.

Emplazamiento: Ceuti (Murcia).

Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un calderín de escalde una caldera de bañomaría y una cerradora.

Capacidad de producción: 180.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que



los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 6.635—O.

### NAVARRA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Primitivo Goñi Fernández, Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer una línea 3.000 voltios y centro de transformación a 220/127 voltios y 40 KVA., para suministro de energía para industria.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 395—O.

### PALENCIA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto de la petición: Construir una línea a 10.000 voltios y un centro de transformación de 25 KVA., para dar servicio al silo de Osorno.

Presupuesto: 147.920,01 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A Velasco, 1.

Palencia, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.636—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teodoro del Val González.

Objeto de la petición: Instalar una amasadora, una refinadora y un horno giratorio para mejorar la calidad del pan, en la panadería que tiene establecida en Magaz.

Presupuesto: 136.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A Velasco, 1.

Palencia, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.637—O.

Peticionario: Don Antonio Manrique Tabares.

Objeto de la petición: Instalar una amasadora de brazos giratorios, una pesadora divisora, una heñidora torneadora automática y una formadora automática de piezas de pan, en la panadería que tiene establecida en Palencia.

Presupuesto: 130.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Teniente A Velasco, 1.

Palencia, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 6.638—O.

### TOLEDO

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejo de Paz Diaz.

Emplazamiento: Los Navalucillos.

Capital total: 187.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de fábrica de hielo.

Capacidad de producción: Unos 1.000 kilogramos de hielo opaco en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 6.653—O.

### SERVICIOS

#### PROVINCIALES DE GANADERIA

### BARCELONA

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquin Esperalba Mora.

Emplazamiento: Mataró.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de carne de cerdo anuales.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, 3.º, 1.ª) al objeto de hacer las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers. 2.817—O.

Peticionario: Doña Teresa Gil Samper.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 4.900 kilos de carne de cerdo anuales.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, 1, 3.º 1.º, las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers. 2.856—O.

### GUIPUZCOA

Peticionario: Don Victoriano Aldalur Garate.

Localidad: Zarauz.

Industria: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar, por triplicado, la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (ave-

nida del Generalísimo Franco, 26, 4.º izquierda).

San Sebastián, 10 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, Gabriel Ercilla.

2.859—O.

### NAVARRA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Fernández Orta.

Emplazamiento: Tudela.

Industria: Fabricación de quesos.

Capacidad de producción: Industrialización de 10.950 litros de leche.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, 2.ª derecha, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona, 11 de junio de 1955.—El Inspector Veterinario jefe, Javier Donézar.

2.861—O.

#### TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA CHACINERA

Peticionaria: Juana Lacunza, Vda. de J Itarte.

Emplazamiento: Burlada.

Industria: Chacinera.

Capacidad de producción anual: Industrialización de 180 cerdos y 30 vacunos anuales.

Maquinaria nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, 2.ª derecha, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona, 11 de junio de 1955.—El Inspector Veterinario jefe, Javier Donézar.

2.860—O.

### VALENCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Soriano Grau, S. A.»

Emplazamiento: Valencia, avenida del Puerto, número 234.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería—Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48, 4.ª—las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 7 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

2.849—O.

Peticionario: Don Carmelo Estrada Merino.

Emplazamiento: Sector nuevo Mercado de Abastos.

Localidad: Valencia.

Industria: Tablajería de équidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, Entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia núm. 48 las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 7 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

2.850—O.

## VALLADOLID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Estebáñez Polín.

Emplazamiento: Valladolid.

Objeto de la industria: Tablajería de carne de equidos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, número 2.

Valladolid, 10 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, Nicolás García Carrasco.

2.854—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización.

Localidad: San Lorenzo de Savall.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Producción: Vino común, 400.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, número 2, primero.

Barcelona, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.848—O.

## BALEARES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jorge Crespí Frontera.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto de la petición: Implantación de fábrica de mouturación de pimentón.

Materias primas: Procedentes de la cosecha insular.

Maquinaria: Nacional.

Producción anual: 2.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1955. El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.

6.852—O.

## CACERES

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Piñero y Piñero.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Valverde del Fresno.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 10 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.818—O.

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Agrícola del Marquesado.»

Localidad: Llombay.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de vinos.

Capital: 344.922 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 15 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.852—O.

## DISTRITOS MINEROS

## LAS PALMAS

## LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Domingo Lorenzo García y don Isidro López Socas.

Emplazamiento: Orsola.

Término municipal: Haría (Lanzarote).

Objeto de la petición: Legalizar y ampliar la instalación de unas salinas marítimas.

Capital de la legalización: 104.581,46 pesetas; de la ampliación, 101.393,80 pesetas.

Capacidad de producción anual: De la legalización, 150 toneladas; de la ampliación, 200 toneladas.

Elementos a legalizar: Diez concentradores con superficie de 16.736 m<sup>2</sup>; 376 cristalizadores con superficie de 3.613 m<sup>2</sup>; un grupo elevador compuesto de bomba y molino de viento.

Elementos a ampliar: Dos concentradores con superficie de 1.280 m<sup>2</sup>; 782 cristalizadores con superficie de 7.610 m<sup>2</sup>; un grupo moto-bomba compuesto de bomba centrífuga y motor Diesel de 10 H. P. No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus protestas en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Soloaga.

393—O.

## JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE GIJÓN-MUSEL

## CONCURSO para la provisión de dos plazas de Oficial administrativo de segunda

Por el presente anuncio se convoca a concurso-oposición para proveer dos plazas de Oficial Administrativo de segunda, dotado con el sueldo base de 7.000 pesetas y 3.000 pesetas de complemento, así como de los restantes beneficios reconocidos por Orden ministerial del 23 de julio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de septiembre de 1953).

Podrán optar a ellas quienes reúnan las condiciones generales exigidas por el artículo 26 de la mencionada Orden ministerial aprobatoria del Estatuto correspondiente, que son las siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Haber cumplido la edad de veintidós años, sin llegar a los cuarenta.
- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 6.ª Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes para la función.

En igualdad de circunstancias será condición preferente para el ingreso los servicios prestados o el hallarse desempeñándolos en la actualidad en Junta o Comisión Administrativa de Puertos.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, serán dirigidas al señor Presidente de la «Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel», dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las pruebas darán comienzo a los dos meses, como mínimo, desde la publicación de este anuncio en el mencionado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Anunciándose oportunamente en el tablón de avisos de esta Corporación el día y hora en que darán comienzo los ejercicios.

Se concederá un plazo de diez días, a partir del momento en que quede cerrada la admisión de instancias, a efectos de completar la documentación que se presente y falta de algún documento quedando excluidos del concurso-oposición quienes en el plazo de cuarenta días, desde la publicación de la convocatoria, no hayan completado la documentación pertinente.

Habrán de acompañar a la instancia los siguientes documentos:

Partida de nacimiento.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta político-social extendido por las autoridades competentes.

Certificado médico que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite al solicitante para el ejercicio de la función.

La demás documentación que el aspirante juzgue oportuno en alegación de méritos o preferencias, entre las cuales se hallan las acreditativas de hallarse comprendido en las disposiciones que otorgan preferencia por razón de méritos de guerra.

Los exámenes se efectuarán con arreglo al programa y ejercicios señalados por la Orden del Ministerio de Obras Públicas del 24 de diciembre de 1953, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18 de enero de 1954.

Finalizadas las pruebas y efectuada la calificación se formulará la propuesta, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden ministerial del 23 de julio de 1953, aprobatoria del vigente Estatuto de personal.

Gijón, 7 de junio de 1955.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.

2.344—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## MALAGA

Producida una vacante de Capataz Celador en la plantilla afecta a la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, y siendo necesario el cubrirla en forma reglamentaria, esta Jefatura convoca, de acuerdo con el artículo sexto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943, un concurso entre los Capataces destinados a la plantilla afecta a la Jefatura de Obras Públicas de Málaga que cuenten con cuatro años de práctica y buenos servicios, de acuerdo con el artículo quinto del citado Reglamento, sin más limitación que no ser menor de veinticinco años ni mayor de cincuenta.

El concurso constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral, y ambos constarán de las siguientes materias:

A) Demostrar el dominio de todos los conocimientos que se exigen a los Capataces y Peones Camineros, y además los siguientes:

B) Medir, tomar muestras, reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras, y manera de efectuar su almacenamiento.

C) Conocer las distintas clases de firmes, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

D) Determinar puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planilla perfil logitudinal y perfiles transversales; de alineaciones rectas o curvas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de terraplén o desmonte que resulten.

E) Conocimientos sobre la explotación de una cantera empleando explosivos.

F) Replantar la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con la colección de los modelos oficiales o planos que se le faciliten, interpretando los mismos. Precauciones que se han de observar en el descimbramiento de las obras.

G) Preparar encofrados, armaduras y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Conocimientos sobre el buen fraguado y descimbramiento de los encofrados.

H) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se empleen agotamientos.

I) Construcción de obras y revestimientos empleando los materiales corrientes.

J) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz, empleando cinta métrica y renglones.

K) Andamiajes y medios más corrientes para elevación de materiales.

L) Práctica de la pintura de los elementos metálicos y precauciones que se han de seguir para la perfecta adherencia de las pinturas que se empleen.

M) Reparación y calzados de las herramientas más corrientes.

N) Organización de trabajos para acoplos y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos y conocimientos para apreciar su coste.

Los Capataces que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas antes del 10 del próximo mes de julio, acompañada de un certificado expedido por el Ingeniero encargado del Servicio a que se halle afecto, acreditativo de su buen comportamiento y servicios, desechándose toda aquella instancia que no cumpla con dicho requisito.

Los exámenes tendrán lugar en fecha oportuna una vez que se hayan cumplido los artículos séptimo y octavo del repetido Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado.

Málaga, 7 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.810—O.

**PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

**Tercera División Hidrológico-forestal**

**SUBASTAS DE ESPARTO INDUSTRIAL**

El día 12 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Elche de la Sierra la subasta para el aprovechamiento de 250 quintales métricos de esparto del monte del Estado «Cerro Garzón», número 4 del catálogo, correspondiente al año forestal 1954-55 y bajo los tipos de tasación mínimo de veinte mil pesetas (20.000) y máximo de veintisiete mil quinientas pesetas (27.500). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de once y media a doce horas, con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista de esparto registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedido por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra la cantidad del cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores justificarán estar incluidos por el Servicio del Esparto en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas quinta a undécima de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta el anuncio de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que autoricen las mismas y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

2.339—O.

El día 12 de julio próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Elche de la Sierra la subasta para el aprovechamiento de 170 Qm. de esparto del monte del Estado «Cinorrio», núm. 5 del Catálogo, correspondiente al año forestal 1954-55, y bajo los tipos de tasación mínimo de trece mil seiscientas pesetas (13.600) y máximo de dieciocho mil setecientas pesetas (18.700). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de doce y media a trece horas, con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista de esparto registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para tomar parte en la subasta se acre-

ditará haber ingresado en la Caja General o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores justificarán estar incluidos por el Servicio del Esparto en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas 5.ª a 11 de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta el anuncio de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

2.338—O.

El día 15 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Letur la subasta para el aprovechamiento de 1.200 quintales métrico de esparto del monte del Estado «Macalones», número 12 del Catálogo, en término de Letur y correspondiente al año forestal 1954-55, bajo los tipos de tasación mínimo de noventa y seis mil pesetas (96.000) y máximo de ciento treinta y dos mil pesetas (132.000). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados, con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de once y media a doce horas, con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Letur el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores tendrán que justificar estar incluidos por el Servicio del Esparto en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas quinta a undécima de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División el importe de las indemnizaciones al personal de montes, siendo de su cuenta los



anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que las autoricen y los Derechos Reales de la adjudicación.

Murcia, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.  
2.370—O.

El día 15 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Letur la subasta para el aprovechamiento de 200 Qm de esparto del monte del Estado «Incultos del Regalí», número 11 del catálogo, en término de Letur, correspondiente al año forestal 1954-55 y bajo los tipos de tasación mínimo de dieciséis mil pesetas (16.000) y máximo de veintidós mil pesetas (22.000). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentarán, de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista de esparto registrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de .....» del monte ..... de pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Letur el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores justificarán estar incluidos por el Servicio del Esparto en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas quinta a undécima de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta el anuncio de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que autoricen las mismas y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.  
2.373—O.

El día 14 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Elche de la Sierra la subasta para el aprovechamiento de 1.250 Qm de esparto del monte del Estado «Rincones de Viñuelas», número 8 del catálogo, sito en término de Elche de la Sierra, correspondiente al año forestal 1954-55 y bajo los tipos de tasación mínimo de cien mil pesetas (100.000) y máximo de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas (137.500). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pe-

setas, que se presentarán, de diez y media a once horas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de .....» del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores tendrán que presentar justificantes de estar incluidos por el Servicio del Esparto en las industrias capachera, textil y cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas quinta a undécima de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta los anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.  
2.372—O.

El día 14 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en las oficinas de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia), y simultáneamente en la Alcaldía de Elche de la Sierra, la subasta para el aprovechamiento de 1.000 quintales métricos de esparto del monte del Estado «Solana de Sierra Seca», número 10 del Catálogo, en término de Elche de la Sierra, correspondiente al año forestal 1954-55 y bajo los tipos de tasación mínimo de ochenta mil pesetas (80.000) y máximo de ciento diez mil pesetas ((110.000). El aprovechamiento terminará el día 31 de diciembre de 1955.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán de once y media a doce horas, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de .....

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fe-

cha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Elche de la Sierra el cinco por ciento de la tasación mínima.

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte, los licitadores tendrán que justificar estar incluidos por el Servicio del Esparto en la industria capachera, textil o cordelera.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de la subasta por las normas quinta a undécima de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952.

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, siendo de su cuenta los anuncios de subasta en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales de la adjudicación.

Murcia, 11 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.  
2.371—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación, se anuncia pública subasta para la adjudicación de los trabajos de acopio e inversión de piedra machacada para la reparación del firme y riego a semi-penetración y superficial con betún fluidificado (Cut-Baek), entre los kilómetros 7,000 y 13,950 de la carretera de San Lorenzo Savall a Llinás, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.873.693,21 pesetas.

El plazo de ejecución de los trabajos es de quince meses. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 888, artículo cuarto, capítulo II del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 37.473,86, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello, declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendido en papel sellado de la clase sexta, y reintegradas con una póliza de 150 pesetas de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al que apa-

rezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. .... enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de los trabajos de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obligue a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara al licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.352—O.

### A Y U N T A M I E N T O S

#### CALASPARRA

En cumplimiento de acuerdo municipal y con las autorizaciones pertinentes, se saca a subasta la enajenación de 6.000 quintales métricos de esparto de los montes de este Ayuntamiento catalogados con los números 31, 31-A, 31-B, 31-C y 31-D, bajo los tipos de licitación máxima de 660.000 pesetas y mínimo de 480.000.

El plazo del aprovechamiento termina el 31 de diciembre de 1955.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en esta Secretaría durante las horas de nueve a catorce de todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañando carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional del tres por ciento del tipo mínimo, 14.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el término de veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio.

La fianza definitiva consistirá en el seis por ciento del importe del remate.

De quedar desierta esta primera subasta, si no se ejercitare el derecho de tanteo por el Ayuntamiento, se celebrará segunda subasta el décimo día hábil siguiente en igual hora y sitio e idénticas condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con resi-

dencia en ..... calle de ..... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ..... de los montes números 31, 31-A, 31-B, 31-C y 31-D, de la pertenencia del Ayuntamiento de Calasparra, ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Calasparra 7 de junio de 1955.—El Alcalde (ilegible). 2.340—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MANUFACTURAS DE HIERRO Y METALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, Antonio López, 67, el día 30 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 1 de julio, en segunda, si así procede, al no concurrir el número suficiente de accionistas.

#### Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 13 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Guadalest. 2.883—P.

### INSTITUCION SANITARIA, S. A. I. N. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico en las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29, a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad, Ríos Rosas, 54, Madrid, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el día 30 del mismo mes y hora, y en el mismo lugar, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 14 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.701—P.

### LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

#### CONVOCATORIA

«La Cruz del Campo, S. A.», por acuerdo de su Consejo de Administración, convoca a sus señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el próximo día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes e igual hora, en segunda, en su domicilio social, calle Luis Montoto, número 141, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1954.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1955

Sevilla, 10 de junio de 1955.—El Secretario, José María Escribano. 6.651—P.

### CONSORCIO DE INVERSIONES NACIONALES, S. I. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de 4 de junio de 1955 acordó adquirir las acciones que se le presenten por sus propietarios al precio del 25 por 100 de su nominal, para su amortización y consiguiente reducción de capital, fijándose un plazo que expirará el 1 de noviembre de 1955.

El Consejero Secretario, Pedro Aritio Morales. 6.572—P. 3.º 15-6-1955

### ARGON SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Modesto Lafuente, número 32, el próximo día 30 del actual, a las trece horas.

La Junta deliberará y adoptará los acuerdos que procedan sobre los siguientes extremos:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 1954.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Todos los demás asuntos que el Consejo acuerde someter a su deliberación.

Los acuerdos, si se celebrase la Junta en segunda convocatoria, serán válidos en los términos que establecen los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 13 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, e. Consejero-Delegado, Jesús Entrecanales Ibarra. 6.658—P.

### «BARRIO DE OSUNA, S. A.»

Se hace público, a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de junio próximo pasado, se acordó la disolución de la Sociedad.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Consejo de Administración. 6.660—P.

### INMOBILIARIA MEDITERRANEA, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar el día 28 del corriente, a las dieciséis horas, en el local social, Balmes, núm. 84, segundo primera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y Memoria del ejercicio social de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a esta Junta será preciso el depósito en la Caja social de las acciones, con cinco días de anticipación a la celebración de la misma.

Por si procediera, queda convocada la citada Junta, en segunda convocatoria, para el día 30 del corriente, a la misma hora, en el mismo lugar e idénticas condiciones que las indicadas para la primera convocatoria.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Administrador. 6.662—P.

**COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, núm. 26), el día 30 del corriente mes, a las trece y media horas, en primera convocatoria, y en segunda si procediere, el día primero de julio próximo, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954, elección de administradores y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.  
6.663-P.

**BILBAINA DE EDIFICACION, S. A. (BILBASA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las cinco de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de esta villa: Rodríguez Arias, 6, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954 y demás acuerdos pertinentes con arreglo a la Ley.

Los señores accionistas que deseen asistir, habrán de proveerse de la tarjeta correspondiente, con tres días de antelación, que les será facilitada en el domicilio social (Fernández del Campo, 25, primero derecha), previa justificación de su derecho en la forma establecida.

Bilbao, 6 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.  
6.664-P.

**HISPANIA ARTIS FILMS, S. A.**

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, en el local social, sito en la calle Mallorca, número 250, quinto, Barcelona, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, para cuya asistencia deberán cumplir los señores accionistas los preceptos estatutarios, la cual se convoca para la aprobación del inventario, balance, Memoria y cuenta de la Sociedad.

Barcelona, 8 de junio de 1955.—Hispania Artis Films, S. A., el Gerente.  
6.665-P.

**HIJOS DE LUIS GARCIA, S. A. «LA CONSTANCIA»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las diez horas, y para el siguiente día, a la misma hora, si hay lugar, en el domicilio social: Burgos, núm. 13, entresuelo, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y legislación vigente señalan para las Juntas generales ordinarias.

Santander, 11 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.640-P.

**GARCIA DE NOREÑA HERMANOS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las dieciocho horas, y para el siguiente, a la misma hora, si hay lugar, en el domicilio social: Burgos, núm. 13, entresuelo, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y la legislación vigente señalan para las Juntas generales ordinarias.

Santander, 11 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo.  
6.641-P.

**SANTA LUCIA, S. A. INDUSTRIAS REUNIDAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las dieciséis horas, y para el siguiente día a la misma hora, si hay lugar, en el domicilio social, Santa Lucía, números 25 al 31, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y legislación vigente señalan para las Juntas generales ordinarias.

Santander, 11 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo.  
6.642-P.

**SUMINISTROS ELECTRICOS, S. A.****AUMENTO DE CAPITAL**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1955, acordó aumentar el capital social, en 1.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

También acordó ofrecer las nuevas acciones a los actuales accionistas, para que puedan suscribirlas, preferentemente, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en proporción a los títulos que ya posean.

Se hacen públicos los aludidos acuerdos para que los accionistas que lo deseen, puedan ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del indicado plazo de un mes, en el bien entendido de que los accionistas que no lo hubiesen ejercitado, renuncian a hacerlo. El Consejo de Administración está facultado para ofrecer las acciones que pudiesen quedar sin colocar, a terceros.

Las nuevas acciones serán emitidas al tipo de la par, cargándose a los suscriptores la cantidad de quince pesetas por título en concepto de gastos de suscripción.

El importe de las acciones suscritas habrá de quedar ingresado en las cajas sociales por todo el día 31 de julio de 1955.

Barcelona, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del C. de A., C. Ramón.  
6.643-P.

**UNION ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.**

Por el presente, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad «La Unión Electro Industrial, S. A.», con domicilio en Calasparra (Murcia), y a estos efectos se hace constar:

1.º Que dicha Junta, en primera convocatoria, tendrá lugar a las dieciocho horas del día 28 de junio, en el domicilio social de dicha Entidad: Pastor Rubira, número 2, y en segunda, el día 30 del mismo mes y hora.

2.º Los asuntos a tratar serán: Examen, discusión y aprobación de las cuentas, balance y Memoria.

3.º Elección de los componentes del Consejo de Administración, así como designación de accionistas censores.

4.º Liquidación con la Comunidad de Regantes del Esperragal de Abajo.

Calasparra, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Piñero.  
6.644-P.

**COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que

tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Montera, 47, el día 27 de junio actual, a las cinco y media de la tarde, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones, para tener derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.645-P.

**UNION BOLSERA MADRILEÑA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, plaza de San Andrés, número 2.

El orden del día a tratar será el previsto por los Estatutos vigentes.

Madrid, 10 de junio de 1955.—«Unión Borsera Madrileña, S. A.», el Consejero Delegado.  
6.646-P.

**«LOS PILARES, S. A. INMOBILIARIA»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle del General Zuvillaga, número 3, el día 29 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no reunir número suficiente de acciones, se celebrará el siguiente día 30, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Acta anterior.  
2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y distribución de beneficios.  
3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Miñor.  
6.648-P.

**BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Alameda de Recalde, número 54, el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1954.

3.º Renovación estatutaria de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas.

Bilbao, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo.  
6.630-P.

**FABRIL Y COMERCIAL BALCELLS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 27 de junio corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Confirmación en sus cargos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.631-P.

### ALMACENES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PIGMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 30 de junio actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, rambla de Cataluña, núm 17, en primera convocatoria, y para el día siguiente también a las cuatro de la tarde, en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiese concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y discusión, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del año 1954

2.º Designación de accionistas censores.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.633-P.

### ESPAÑOLA DE EDIFICACION, S. A. EDESA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las doce horas, y para el siguiente, a la misma hora, si hay lugar, en el domicilio social: Burgos, núm 13, entresuelo, para tratar de los asuntos que los Estatutos sociales y la legislación vigente señalan para las juntas generales ordinarias.

Santander, 11 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo.  
6.639-P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

A partir del día 1 de julio próximo se abonarán, por el Banco de Bilbao, los cupones, vencimiento 1 de julio de 1955, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo que se hallan en circulación, a razón de 9.06 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 64 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 56 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Bilbao, 8 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
6.618—P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 1 de julio próximo se pagarán en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones simples de 6 por 100 y 6.5 por 107 de esta Sociedad:

Cupón número 11 de las emitidas en el año 1949 a razón de 10.90 pesetas por cupón.

Cupón número 7 de las emitidas en el año 1951, a razón de 10.90 pesetas por cupón

Cupón número 3 de las emitidas en el

año 1954 a razón de 24.70 pesetas por cupón.

Cupón número 1 de las emitidas en el corriente año de 1955, a razón de 24.70 pesetas por cupón

Bilbao, 8 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.  
6.619—P.

### INDUSTRIAS DE LA RESINA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general de señores accionistas para el día 30 de junio actual, a las once de la mañana en el domicilio social, Enrique Granados, número 30, en primera convocatoria, y para el día siguiente, también a las cuatro de la tarde, en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiese concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, si ha lugar, y aprobación de la Memoria y cuentas del año 1954

2.º Designación de accionistas censores.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 4 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Enrique Granados, número 30, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si no hubiera en la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales en cuanto al número de Consejeros.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.621—P.

### DECORACIONES ARTISTICAS, S. A.

La Junta general ordinaria se celebrará el día 30 de junio, a las nueve horas, en el domicilio social, para proceder a la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del año 1954 y nombramiento de censores

Madrid 8 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo.  
6.623—P.

### INMOBILIARIA GENERAL MEDITERRANEA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Residencia de Monterols, Corinto, 3, de esta ciudad, el próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes, en segunda, si procediera, a las cuatro de la tarde en ambos casos, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

El depósito de las acciones previsto por la Ley puede tener lugar en cualquier Banco o en las Cajas de la Sociedad antes de día 25 de junio.

Barcelona, 10 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.  
6.624—P.

### AGRUPACION DE ARMADORES DE PESCA DEL MEDITERRANEO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle de San Fernando, número 21 a las once horas del día 29 de junio corriente, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954, distribución del beneficio, así como la adopción de acuerdos que sean pertinentes, conforme a la legislación en vigor.

Asimismo se procederá a la designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Alicante, 16 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.629—P.

### INMOBILIARIA PRINCIPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en armonía con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, segundo, el día 28 del corriente, a las diecisiete horas del mismo en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se convoca, en el mismo lugar y hora, para el día 29 del mes en curso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio del año 1954.

2.º Designación de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio del año 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con las disposiciones vigentes, se advierte a los señores accionistas que, para hacer uso del derecho de asistencia deberán depositar en el domicilio social sus acciones, o los resguardos que acrediten la propiedad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.  
6.607—P.

### HILATURAS DEL TER, S. A.

Calle Velepca, 293. Barcelona

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 25 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía, para tratar del siguiente orden del día:

Acuerdo sobre ampliación del capital social.

Barcelona 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, José M. Pericas Morros.  
6.611—P.

### COMERCIAL ESPAÑOLA ANGLO-AMERICANA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora del día 30, en segunda, en el domicilio social, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1952, 1953 y 1954 y nombramiento de censores de cuen-

tas. previo cumplimiento de cuantos requisitos dispone la vigente Ley

Madrid 11 de junio de 1955.—El Director Gerente.  
6.613—P.

#### COSMOPOLIS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de los corrientes a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso a la misma hora del día 30, en segunda, en su domicilio social, para examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y nombramiento o confirmación de cargos, previo cumplimiento de cuantos requisitos dispone la vigente Ley.

Madrid 11 de junio de 1955.—El Consejero Delegado.  
6.614—P.

#### UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, 105, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1954.

3.º Gestión de los señores Administradores durante el mismo ejercicio.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deben atenerse a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de junio de 1955.—El Administrador, Jaime Rosquellas.  
6.615—P.

#### MANUFACTURAS GUILLERMO MORA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, cuya celebración tendrá lugar el día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 28, a la misma hora, en su domicilio en Sabadell, Escuelas Pías número 125, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Aprobación del acta anterior.

Sabadell, 6 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.616—P.

#### EXCLUSIVAS INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad con esta fecha, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 30 del mes corriente, a las siete de la tarde.

La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Roger de Flor, número 84, bajo el siguiente orden del día:

Primero Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1954.

Segundo Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero. Ratificación, en su caso, de nombramiento de Consejero.  
Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 6 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.  
6.617—P.

#### EXPLOTACIONES MINERO METALICAS, S. A. (E. M. S. A.)

##### OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Oviedo, el día 13 de agosto próximo, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos a que se refiere el siguiente

##### Orden del día

1.º Informe del Consejo, en relación con las medidas que se ha visto precisado adoptar para resolver la situación financiera de la Sociedad.

2.º Propuesta sobre liquidación de la Sociedad. Acuerdo, si procede, sobre tal extremo.

3.º Adopción de las medidas pertinentes para llevar a efecto, en su caso, la liquidación de la Sociedad, y

4.º Propositiones, ruegos y preguntas de carácter general.

Oviedo, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Alonso Rato.  
2.868-P.

#### «S. A. JULIANA-CONSTRUCTORA GIJONESA»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social: Moros, 1, con el siguiente orden del día: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

Propuesta de distribución de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955, y

Ruegos y preguntas. Gijón, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.869-P.

#### VAPORES DE PASAJE, S. A.

##### VIGO

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de junio en curso, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, en su domicilio social: Marqués de Valladares, 39, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Vigo, 10 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.870-P.

#### INDUSTRIAS ACEITERAS CASANOVA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (I. A. C. S. A.)

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar

a las once horas del día 27 de los corrientes, por primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de María de Molina, núm. 3, principal, Valencia, en la que se someterá a examen y aprobación.

a) La Memoria, inventario, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, tendrán derecho a asistir a la Junta general, con voz y voto, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones. Los que posean menos de diez acciones, podrán agruparlas con las de otros accionistas, al objeto de computar votos.

En el domicilio social, y mediante el depósito, antes del día 22 de los corrientes, de los títulos o resguardos que acrediten tenerlos depositados en un establecimiento bancario, se facilitará a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta general.

Valencia, 11 de junio de 1955.—El Consejo de Administración  
2.872-P.

#### SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954, reelección de consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Bilbao, 11 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.  
2.873-P.

#### ERCOA, S. A.

##### Martínez Marina, 2, 1.º—Oviedo

A partir del 15 del corriente, se pone al pago el cupón núm. 59 de las acciones de esta Sociedad, como dividiendo complementario del ejercicio de 1954.

Agotados los cupones de las acciones números 2.041 al 12.000, deberán ser canjeadas por nuevos títulos antes del cobro de este cupón.

Oviedo, 2 de junio de 1955.  
6.666-P.

#### AGELL HERMANOS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1955.

3.º Lectura y aprobación del acta. Cornellá de Llobregat, 8 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).  
6.675-P

#### «FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA» (F. A. S. A.)

Suscripción de veinte mil acciones de mil pesetas nominales cada una

El Consejo de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 16



de abril de 1955, ha acordado aumentar el capital social en veinte millones de pesetas, mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, intransferibles a extranjeros, en un 75 por 100, las cuales podrán ser suscritas a razón de una acción nueva por cada tres acciones que se posean, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se realizará desde el día 20 de junio hasta el día 20 de julio, ambos de 1955, pudiendo agruparse con otros accionistas los que no reúnan tres acciones o múltiplo de este número.

2.ª Los suscriptores desembolsarán en el acto de la suscripción el total valor del nominal, o sea mil pesetas por cada acción y trescientas cuarenta y dos pesetas con setenta céntimos, en concepto de prima legal fijada por el Ministerio de Hacienda, haciendo un total por título de mil trescientas cuarenta y dos pesetas con setenta céntimos.

3.ª El derecho a suscribir estas acciones se ejercitará contra el cupón número cinco, el cual queda anulado para cualquier otro efecto.

4.ª Las acciones suscritas y desembolsadas, participarán de los resultados de la explotación a partir del día 1 de julio de 1955.

5.ª Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas en el plazo señalado, quedarán a disposición del Consejo de Administración que las dará el destino que considere conveniente.

6.ª Se solicitará la admisión o contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de las veinte mil acciones objeto de la presente ampliación.

7.ª Las acciones serán numeradas correlativamente del número sesenta mil uno al ochenta mil, ambos inclusive.

8.ª Las operaciones de suscripción se efectuarán en los siguientes Bancos:

En Valladolid: Banco Castellano y Banco de Santander; en Madrid: Banco Ibérico y Banco de Santander; en Barcelona: Banco Ibérico y Banco de Santander; en Bilbao: Banco de Santander.

Valladolid, 10 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.676—P.

#### «HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social: Lauria, 28, al objeto de censurar y aprobar, en su caso, la gestión social, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1954, y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Barcelona, 10 de junio de 1955.

394-P.

#### PAPELERA DE ARZABALZA, S. A.

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Papelera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 (apartado sexto) de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de su gestión durante el ejercicio de 1954-55, se celebre en su propio domicilio social, el día 1 de julio próximo, en primera convocatoria, y el día 2 en segunda, si procede, a las diez y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Examen y aprobación, si así se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1954/1955.

2.ª Nombramiento de dos accionistas

censores de cuentas como propietarios y otros dos como suplentes, y

3.ª Ruegos y preguntas.  
Tolosa, 8 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de julio próximo, a las once y media de la mañana, y en su defecto, en segunda, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de modificar el artículo quinto de los Estatutos al ampliar su capital a quince millones de pesetas, autorizando al Consejo de Administración a llevar a cabo la mencionada ampliación de acuerdo y en el plazo que señala el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 8 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.

2.865-P.

#### INDUSTRIAS DEL AUTO-TRANSPORTE REUNIDAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Costa, 22, Huesca, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria inventario-balance del ejercicio de 1954, así como para la designación de censores de cuentas.

Huesca, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.866-P.

#### TRANSPORTES ARAGON, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio actual, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social: Costa, 22, Huesca, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio de 1954, así como para la designación de censores de cuentas.

Huesca, 10 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.867-P.

#### FABRICA DE ARTICULOS DE MATERIAL AISLANTE, S. A.

Con arreglo a los Estatutos sociales y Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de los corrientes, a las doce del mediodía, en el local de la calle de Gerona, número 2, 2.ª, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de someter a su deliberación y decisión la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 propuesta sobre distribución de beneficios y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

Barcelona, 11 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

6.717-P.

#### SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES (SAMIIN)

##### VALENCIA

No habiendo podido tomar acuerdos válidos en la Junta general extraordinaria del pasado día 23 y ni haberse celebrado en segunda convocatoria anuncia-

da, el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos sociales, convoca de nuevo a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio próximo, a las trece horas, en la sala de Juntas del Banco de Valencia de esta ciudad calle del Pintor Sorolla, números 4 y 6, siendo el orden del día el de someter a su aprobación la propuesta de disminución del capital social en catorce millones de pesetas y modificación del artículo cuarto de los Estatutos. El acuerdo de reducción de capital social, de aprobarse la proposición, expresará el procedimiento mediante el cual la sociedad ha de llevarlo a cabo.

Si no se reúne capital suficiente, en primera convocatoria, para celebrar la expresada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora con idéntico orden.

Para ejercitar el derecho de asistencia deberán los señores accionistas atenerse a las prescripciones contenidas en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valencia, 31 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, José Serratos.

6.708-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, a quien asiste el beneficio de pobreza legal, representado por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra la Cooperativas de Casas Baratas «La Señera», para la efectividad de un préstamo de 84.000 pesetas, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente:

«En Valencia.—Casa chalet con planta baja y una escalera interior que conduce a un piso alto, una y otro con varios departamentos destinados a vivienda, teniendo su entrada principal por el lindero sur, y un pequeño jardín cercado con verja de madera y pared, que toda forma una sola finca, cuya medida superficial es de trescientos veintinueve metros cuadrados, sita en término municipal de Valencia, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, con fachada señalada con el número uno, recayendo a una calle en proyecto de doce metros de anchura, denominada hoy La Señera. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número tres; por la izquierda, con la avenida de Algirés, y por la espalda, con terreno de doña Amalia Cercés.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué de 90.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en

Secretaría, y los licitadores se entenderá aceptan las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y de la de Valencia, se expide el presente.

Dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario (ilegible).

6.679-A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en el Juzgado de mi cargo y Secretaría de don José Torres Santos, a instancia de doña María Luisa Pérez del Pugar Goicoerrotea contra don Francisco Noguera Lorenzo, hoy sus herederos, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mismo, y cuya descripción es la siguiente:

«Finca.—Una hacienda situada en término de Villena, partido del Campillo de la Cañada, parte de regadío por medio de motor de aguas propias y parte de secano viña, en la que existen dos pozos y una casa cortijo, la cual se compone de los tres trozos siguientes:

Una suerte de tierra de doscientas tahullas, equivalentes a diecisiete hectáreas cuatro áreas de regadío, por medio de motor de aguas propias, en la que existen doce tahullas plantadas de majuelos y manzanos, y otras doce tahullas de albaricoqueros, almendros y otros frutales. Linda: Norte, vereda del Morros; Levante, tierras de Catalina García, José y Bartolomé Hernández; Oeste, vereda de las Cabezuelas, y Sur, otra finca del señor Noguera Lorenzo.

Otra suerte de tierra de doscientas sesenta y cuatro tahullas y doce octavas, equivalentes a veintidós hectáreas cincuenta y un áreas cuarenta y una centiáreas, de las cuales diez tahullas a huerta de riego de motor de aguas propias, ochenta y siete a viña, con mismo riego, y treinta tahullas de secano, de las que ocho son ejidos, donde existe una casa cortijo de dos pisos cubierta de teja, con cuadra, patio, granero, pajera y otras dependencias, ocupando ochenta y nueve metros cuadrados, incluido en la cabida de los ejidos, en los que hay varios árboles frutales, una era, diez viñas viejas y el resto cereales. Linda: Sur, viña de Pío Menor, camino de Benejama o de los Molineros por medio y en parte, vereda de los Cabezuelos; Este, vía férrea de Alcantar a La Encina, y Oeste, vereda del Puente de las Cabezuelas, y Norte, con la finca antes descrita.

Diecinueve tahullas y media o una hectárea sesenta y ocho áreas cincuenta centiáreas de tierra secano, viña con riego de motor, que linda: Norte, otras de Dolores Selva, José García, Vicente Jordán y otros; Sur, herederos de Luis García; Este, camino de Benejama, y Oeste, Catalina Menor, camino de las Alcuas; se halla atravesada de Norte a Sur por camino.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, bajo derecha), se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, convenido por los interesados, y

no se admitirán posturas inferiores a dicha cifra.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a diez de junio de 1955.—El Juez, José Luis Ponce.—El Secretario (ilegible).

6.678-A. J.

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Joaquín Casola Oerda, en representación de la entidad «Valcáster, Sociedad Anónima», contra don Juan Sindreu Daroca, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración dado en la escritura a virtud de la que se procede, de las fincas siguientes:

Una casa en construcción, de seis plantas de dos viviendas cada una, rodeada de jardín, cuyo terreno constituye el solar número cuatro del plano de parcelación de la mayor finca de que procede, sita en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, con frente a una calle en proyecto, de forma rectangular, que mide diecisiete metros sesenta centímetros de fachada y veinticinco metros y cincuenta centímetros de fondo, o sea, una superficie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a once mil ochocientos setenta y ocho palmos y tres décimos; lindante: por el frente, Sur, con dicha calle en proyecto; por el Este, con el solar número dos, de procedencia de la misma mayor finca; por el Oeste, con el de número seis, y por el Norte, con el de número tres; todos procedentes de la misma mayor finca.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta ciudad al tomo mil quinientos sesenta y ocho del archivo, libro doscientos cincuenta de San Gervasio, folio ciento sesenta y ocho, finca número siete mil ochocientos veinticuatro, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de un millón de pesetas.

Una casa en construcción, de seis plantas de dos viviendas cada una, rodeada de jardín, cuyo solar y junto constituye el de número seis del plano de urbanización de la mayor finca de que procede, sita en la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, con frente a una calle en proyecto, de forma rectangular, que mide diecisiete metros y sesenta centímetros de fachada y veinticinco metros y cincuenta centímetros de fondo, o sea, una superfi-

cie de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta decímetros, equivalentes a once mil ochocientos setenta y ocho palmos y ochenta y tres décimos; lindante: por el frente, Sur, con dicha calle en proyecto; por el Este, con el solar número cuatro de procedencia de la misma mayor finca; por el Norte, con el solar número cinco, también de la misma mayor finca, y por el Oeste, con terreno de los sucesores de doña Trinidad Torres Ganduxer.

Inscrita en el citado Registro de la Propiedad al tomo mil quinientos sesenta y ocho del archivo, libro doscientos cincuenta de la sección tercera, folio ciento setenta y seis, finca número siete mil ochocientos veintiséis, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca por la que se procede en la cantidad de un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia, sito en el salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día veinte de julio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración y que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo de valoración dado a cada finca en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, seis de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Galiana.

6.608—A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por doña Teresa Gelabert Constanti contra don Antonio Gaya Padros, por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

Tierra de sembradio, de cabida ochenta y nueve áreas doce centiáreas, sita en el término de Maurea, y partida del Juncar; lindante: al Norte, con don Simeón Giberna Trullas, y parte con el camino de Juncar; al Sur y Este, con otras fincas del señor Gaya, y al Oeste, con dicho camino y en parte con finca

del mismo señor Gayà. En dicha finca figura construida una casa de figura irregular, de unos ciento cincuenta metros cuadrados compuesta de semisótano, planta baja, un piso y un desván, con un garaje, todo ello señalado con el número 10 del barrio de Las Cortes de dicha ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.028 del archivo, libro 274 de dicho Ayuntamiento, folio 85, finca número 10.488, inscripción primera.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día catorce de julio próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de esta segunda subasta, que es el de trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto o en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, salvo la parte actora, que podrá concurrir sin verificar depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago de derechos reales y de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.

6.655-A. J.

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, en providencia de 4 de este mes, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Ramón Montes Martínez contra José Montes Alfonso, se cita por la presente a dicho don José Montes Alfonso, de actual paradero desconocido, para que, en virtud de lo solicitado por la parte demandante, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 20 de este mes, a las diez y media, con el fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona a 6 de junio de 1955.—El Secretario (ilegible).

6.677—A. J.

#### DOLORES

##### EDICTO

Don José María Rives Gilabert, Juez Comarcal en funciones del Juzgado de Primera Instancia de Dolores y su partido.

Por el presente hago saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pa-

gos del industrial don Manuel Hernández Ros, vecino de Rojasles, habiéndose nombrado interventor al acreedor don Primitivo Quiles, vecino de Monóvar.

Dado en Dolores a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José María Rives.—El Secretario, P. S. (ilegible).

6.661—A. J.

#### LORCA

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia de Lorca se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Martínez de Haro, natural de Aguilas (Murcia), casado con María Muñoz Romero, con último domicilio en Lorca (Murcia), careciéndose de noticias desde hace cuarenta y ocho años, marchando a Méjico en 1905.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil. Lorca, 18 de abril de 1955.—El Secretario, Felice Pallares.

4.607-A. J.

y 2.ª 15-6-1955

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

##### EDICTO

En méritos de expediente de cancelación de fianza del que fué Procurador de los Tribunales del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Feliu de Llobregat don Luis Jacobo Fenech Navarro, por el presente se hace público la advertencia de dicho expediente para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

San Feliu de Llobregat a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—El Secretario, Vicente G. Santander.

2.863—A. J.

#### SOLSONA

Don Ramón Felipe Salada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de tramita expediente a instancia del Procurador habilitado don Abdón Forn Giral, en representación de don Abdón Prat Felices, sobre declaración de fallecimiento de los tíos de su mandante don Ramón Prat Forn, nacido en 17 de diciembre de 1876, y don José Prat Forn, nacido en 26 de octubre de 1873, ambos naturales y vecinos de Biosca, hijos de Ramón Prat y Ramona Forn, que se asentaron de dicha localidad, respectivamente, en el año 1898, para cumplir el servicio militar en Zaragoza, y en el año 1895, para cumplir el servicio militar en Filipinas, sin haber tenido otras noticias de los mismos más que la de haber fallecido el segundo, en combate, en Filipinas, en el mes de noviembre de 1897.

Lo que se publica a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Solsona a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Octavio M. Solís.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Ramón Felipó.

6.068.—A. J.

1.ª 15-6-1955

#### VILLAFRANCA DEL PANADES

Don José Luis de Sambricio López, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Panadés y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios y otros extremos, promovidos por don Toufic Abd el Kader Mabsuch, en nombre propio y representación de otros, contra doña Angela Robles Gallejo y otros, se emplaza

a los también demandados: herencia vacante de don Santiago López García, si todavía lo estuviera, y para el caso de no estarlo contra el ignorado heredero o herederos del nombrado don Santiago López García, a fin de que, dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio en derecho procedente. Las copias de demanda y documentos quedan a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado.

Villafranca del Panadés a 4 de junio de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José Luis de Sambricio — El Secretario, J. Cabanes.

6.628—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

RAYEGO TEJADA, Félix; conocido por Carmelo; de treinta y dos años, hijo de Pablo y de Joaquina, natural y vecino de Pueblonuevo, de profesión tratante, domiciliado últimamente en Pueblonuevo, Castellón, 16; procesado en causa 75 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén).—(8.276).

TELLADO GARRIDO, Bernabé; conocido por José, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Huelva, con domicilio en esta capital, Chorrito Alto, s/n., cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 5 de 1953, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(8.278).

POZO MARTIN, José Manuel; natural de Granada, casado con Encarnación Robles, ebanista, de cincuenta y tres años, hijo de Manuel y de Martirio, domiciliado últimamente en Granada, en la Cuesta del Perro, núm. 1; procesado en causa 30 de 1952, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Huescar.—(8.281).

ECHEGOYEN OLLOQUIEGUI, Julián; natural y vecino de Hernani (Guipúzcoa), soltero, chófer, de treinta y dos años, hijo de J. Bautista y de Fautá; procesado por hurto en causa 79 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Igualada.—(8.284).

#### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Juez de Instrucción de Huéical-Overa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 35 de 1953, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, con motivo de haber arrojado una piedra o un higo chumbo al paso de un coche por la carretera de Motril a Murcia, por cuyo hecho se cita a don Lalanda Marcel Edmond, súbdito francés, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre tal hecho, y a la vez se le ofrece el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Huéical Overa a 10 de agosto de 1953.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario (ilegible).—(8.279).